



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2024-MDP/OEC-3  
(TERCERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	241-2024-MDP/OEC-3
---	----------------	--------------------

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
En el Distrito de Pichari, a los 02 días del mes de octubre del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 9:10 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 038-2024-MDP/OEC.3, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, COBERTURAS, DRENAJE PLUVIAL Y OTROS A TODO COSTO SEGÚN DISEÑO DE PLANOS PARA LA IOARR: "CONSTRUCCION DE RAMPA, VIAS ACCESO Y COBERTURA; REPARTICION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) MERCADO MODELO PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO"**, a fin de EFECTUAR LA REVISION DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**  
La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro:  
Responsable del OEC: LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA. DNI: 10651440. Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Válido
2	10455446533	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	Válido
3	10464607183	VEGA CENTENO ALVAREZ DINA FATIMA	Válido
4	10604011863	GOMEZ CONDEZO YERAL	Válido
5	20448362389	TECNICONS PERU E.I.R.L.	Válido
6	20489986311	INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.	Válido
7	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	Válido
8	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	Válido
9	20574737461	INVERSIONES VINASE S.A.C.	Válido
10	20601158389	DECO FORJA METAL'S E.I.R.L.	Válido
11	20602479413	FIERRO DOMINIC S.A.C.	Válido
12	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	Válido
13	20605137483	ESFARK-METALIMPOR S.A.C.	Válido
14	20608474073	CONSTRUCCION.DISEÑOS.INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CODINPRO S.A.C	Válido
15	20608633376	CORPORACION ACEROS TAYPE S.A.C.	Válido
16	20608635671	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
17	20611768436	GRUPO JHAMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
18	20612057975	RAMOS VRL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Válido
19	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**  
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20602479413	FIERRO DOMINIC S.A.C.	TAYPE LONASCO PERCY MODESTO DNI: 41479972	*****
2	20612057975	RAMOS VRL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	VICTOR RAUL RAMOS GUTIERREZ DNI: 43098876	*****

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

**7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
****	****	*****	*****	*****

**8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	20602479413	FIERRO DOMINIC S.A.C.	TAYPE LONASCO PERCY MODESTO DNI: 41479972	UNICO
1	20612057975	RAMOS VRL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	VICTOR RAUL RAMOS GUTIERREZ DNI: 43098876	UNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: (ÍTEM 1).**

9.1	<b>FACTOR DE EVALUACIÓN:</b>	<b>A. PRECIO</b>	<b>Puntaje Máximo 60 Puntos</b>
La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		Donde: i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2024-MDP/OEC-3  
(TERCERA CONVOCATORIA)**

9.2	<b>OTROS FACTOR DE EVALUACION:</b>	<b>Puntaje Máximo 40 Puntos</b>
9.2.1	<b>FACTOR DE EVALUACION: B. PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO</b>  <b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia.  <b>De 31 hasta 35 días calendario: 30 puntos</b> <b>De 36 hasta 39 días calendario: 15 puntos</b>  <b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	
9.2.2	<b>FACTOR DE EVALUACION: F. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA</b>  <b>Evaluación:</b> a) Descripción de la metodología para ejecutar el servicio. El postor que desarrolle una metodología del trabajo, que le permitirá cumplir con las exigencias de los términos de referencia, de tal forma que evidencie: • Los procedimientos de trabajo. • Los mecanismos de aseguramiento de calidad. • Sistemas de control de servicios prestados. • Los Sistemas de seguridad para los recursos empleados. • Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo del servicio.  <b>Acreditación:</b> Se acreditará únicamente mediante la presentación de la descripción de la metodología, la programación de las actividades y mejora al plan de trabajo mediante un informe descriptivo de cada una de las mejoras	<b>Mejora 1: Cumplimiento completo y a cabalidad de los mecanismos de mejoras para ejecutar el servicio. 10 puntos.</b>  <b>Mejora 2: Cumplimiento parcial y a cabalidad de los mecanismos de mejoras para ejecutar el servicio. 0 puntos.</b>

**10 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS:**  
El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.

<b>ITEM</b>	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, COBERTURAS, DRENAJE PLUVIAL Y OTROS A TODO COSTO SEGÚN DISEÑO DE PLANOS PARA LA IOARR: "CONSTRUCCION DE RAMPA, VIAS ACCESO Y COBERTURA; REPARTICION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) MERCADO MODELO PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO CUSCO"	<b>VALOR ESTIMADO</b>	S/ 355,474.81		
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>		<b>POSTOR 01</b>	<b>POSTOR 02</b>	<b>POSTOR 03</b>	<b>POSTOR 04</b>	<b>POSTOR 05</b>
		<b>FIERRO DOMINIC S.A.C.</b>	<b>RAMOS VRL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</b>			
		<b>Monto y Fórmula</b>	<b>Monto y Fórmula</b>			
A. PRECIO		S/ 467,000.00 $Pi = \frac{Qm \times PMP}{Qj}$	60.00	S/ 570,000.00 $Pi = \frac{Qm \times PMP}{Qj}$	49.16	
B. PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO		Tiempo 35 días calendario	Puntaje 30.00	Tiempo 39 días calendario	Puntaje 15.00	
F. MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		Tiempo Mejora 1	Puntaje 10.00	Tiempo Mejora 1	Puntaje 10.00	
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>100.00</b>		<b>74.16</b>	
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1° ORDEN</b>		<b>2° ORDEN</b>		

<b>11</b>	<b>PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION (ITEM 1).</b>					
	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJ</b>	<b>BONIFICACION:</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PRELACION</b>	
	FIERRO DOMINIC S.A.C.	100.00	MYPE 5%	105.00	1	
	RAMOS VRL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	74.16	MYPE 5%	77.87	2	

<b>12</b>	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)</b>	<b>VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	
		<b>FIERRO DOMINIC S.A.C.</b>	<b>RAMOS VRL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.</b>
A) CAPACIDAD LEGAL		CUMPLE	CUMPLE
B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		CUMPLE	NO CUMPLE (**)
B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		CUMPLE	CUMPLE
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE	CUMPLE
B.3.2. CAPACITACION		CUMPLE	CUMPLE
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE	NO CUMPLE (**)
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
• Facturación		CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADOS</b>		<b>CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>

Corresponde precisar que las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, constituyen las Reglas a las cuales se someten los participantes y/o postores, así como el OEC al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento.

(\*) En las Bases Integradas, folio N° 53, se estableció como Requisito de Calificación, en el literal **B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, - 01 Unid. CAMION GRUA HIDRAULICA ARTICULADA SOBRE RUEDAS, CAPACIDAD CARGA 14TN**. Al respecto, el Postor ofrece un camión GRUA, según Certificado 2201-CIA606, cuya PRUEBA DE CARGA, tiene el resultado de **PESO TOTAL DE LA CARGA: 5000kg** (equivalente a 5TN), presentado en su oferta en el folio N° 94. Por ésta evidencia documental, el **POSTOR NO CALIFICA** el requisito de calificación B.1.

(\*\*) En las Bases Integradas, folio N° 56, se estableció como Requisito de Calificación, en el literal **B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE. OPERADOR DE CAMION GRUA: Con experiencia mínima de tres (03) años, como operador de camión grúa de capacidad mínima de 14TN**; el Postor adjunta Certificados de trabajo en los folios N° 15 al 18 a nombre de Carlos Tomas Ramirez Vilca, el cual **NO CUMPLE** la exigencia establecida en las bases integradas (**NO INDICA LA CAPACIDAD OPERADA DE LA GRUA: MINIMA 14TN O SUPERIOR**). Es preciso indicar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el órgano encargado de las contrataciones pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. **NO CUMPLE LA EXIGENCIA SOLICITADA DE OPERADOR DE CAMIÓN GRÚA DE CAPACIDAD MÍNIMA DE 14TN.**



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 038-2024-MDP/OEC-3  
(TERCERA CONVOCATORIA)

14 ACUERDO ADOPTADO

El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a la evaluación y calificación de las oferta de los postores; Suspende el Otorgamiento de la Buena Pro, hasta contar con la certificación de credito presupuestario, dado que la oferta económica del portor: **FIERRO DOMINIC S.A.C.**, supera el valor estimado por el monto de S/ 111,525.19 (Ciento once mil quinientos veinticinco con 19/100 Soles), en cumplimiento al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con fecha 19/07/2024, Se solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de un (1) día hábil, contados desde el día de la notificación de la solicitud. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad.

En vista que el precio de su oferta continua por encima del valor estimado, el Organo Encargado de Contrataciones, emite el INFORME N° 0107-2024-MDP/OEC, con fecha 24 de Julio del 2024, En atención a las consideraciones antes citadas, y en obediencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, según, numeral 68.4, Artículo 68 del RLCE, el Órgano encargado de las Contrataciones no puede adjudicar la buena pro hasta contar con la disponibilidad presupuestal aprobada por el titular de la entidad. Por lo que se recomienda solicitar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal, en coordinación con el área usuaria, respetando los plazos establecidos para su aprobación, el cual no debe de superar de los CINCO (05) días hábiles contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°501-2024-MDP/GM, emitida el 18 de setiembre del 2024, aprobar la solicitud de Ampliacion Presupuestal por variacion de costos, ascendentes a la suma de S/ 111,529.19 (ciento once mil quinientos veintinueve con 19/100 soles), a favor del IOOAR "CONSTRUCCION DE RANPA VIAS DE ACCESO Y COBERTURA; REPARACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) MERCADO MODELO PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI-PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO".

Mediante Informe N°01273-2024-MDP-GI/EOSB-G, con fecha 23 de setiembre del 2024, se aprueba la ampliacion presupuestal por variacion de costos del servicio, por el monto de S/ 111,525.19.

Mediante INFORME N° 0756-2024-MDP/OPP, con fecha 26 de Setiembre del 2024, La direccion de la Oficina Planeamiento y Presupuesto, remite la Ampliacion del Certificacion de Crédito Presupuestario NOTA N° 4800 por el monto de S/ 467,000.00 ( Cuatrocientos sesenta y siete mil con 00/100 soles).

Mediante la Opinión Legal N°1081-2024-MDP-OAJ/EPC, OPINA que es PROCEDENTE LA AMPLIACION de la Certificacion de Credito Presupuestal por la suma de S/ 467,000.00, para el otorgamiento de la Buena Pro al Postor adjudicatario FIERRO DOMINIC S.A.C..

Mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 520-2024-MDP/GM, de fecha 27 de Setiembre del 2024, se resuelve, APROBAR el INCREMENTO DE LA CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO POR EL MONTO DE S/ 467,000.00 ( Cuatrocientos sesenta y siete mil con 00/100 soles). para proceder con el otorgamiento de la buena pro, conforme al numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, COBERTURAS, DRENAJE PLUVIAL Y OTROS A TODO COSTO SEGÚN DISEÑO DE PLANOS PARA LA IOARR: "CONSTRUCCION DE RANPA, VIAS ACCESO Y COBERTURA; REPARTICION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; EN EL (LA) MERCADO MODELO PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO"	FIERRO DOMINIC S.A.C.	S/ 467,000.00

Siendo las 10:58 horas del mismo día, no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

15 NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
Lic. Adm. Edgar Vega Nayra  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Órgano Encargado de las Contrataciones